

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En Luque a 7 de Septiembre de 2011, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa Dña. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D. Telesforo Flores Olmedo, D. Miguel Ortiz Mármol, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el 29 de Junio de 2011, es aprobado por unanimidad.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida de las Resoluciones de alcaldía Nº 97 a 124 de 2011, ambas inclusive.
La Corporación queda enterada.

3º.- Propuesta Fiestas Locales para 2012.

Por la Sra. Alcaldesa se proponen los días 9 de Abril y 14 de Septiembre de 2012, como fiestas locales, que han sido informados favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4º.- Propuesta días no lectivos para Curso 2011 – 2012.

La Sra. Alcaldesa expone que conforme a lo tratado en Comisión Informativa de Asuntos Generales para el presente curso 2011 – 2012, coinciden con el periodo lectivo los días 7 de Octubre de 2011 y 9 de Abril de 2012, por lo que el otro día no lectivo al que tienen derecho los Centros educativos, se puede aceptar el 5 de Diciembre de 2011.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar igualmente la propuesta.

5º.- Modificación Ordenanza no Fiscal sobre Medio Ambiente y Convivencia Ciudadana.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que se trata de tres pequeñas modificaciones a la Ordenanza no fiscal sobre Medio Ambiente y Convivencia Ciudadana, que afectarían a colocación de propaganda de información en lugares autorizados, delimitación de zona para consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública y sobre recogida de excrementos de animales en la vía pública por sus dueños o personas bajo cuya responsabilidad se encuentran en ese momento los animales, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la componen, por tanto mayoría absoluta legal acuerda la modificación propuesta que afecta a los artículos 24 y 36.

6º.- Modificación Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

La Sra. Alcaldesa expone que tal como se ha tratado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se trata de adecuar la Ordenanza a la Ley 18/2009 de modificación parcial del Real Decreto Legislativo 339/1990 en materia sancionadora, para actualizar toda la normativa de Sanciones y añadir el apartado nº 6 al artículo 14 sobre utilización del casco en ciclomotores. También un nuevo apartado en el artículo 87, que establezca una deducción del 100% por infracciones leves cuando se cometan por 1ª vez en el año.

La portavoz de I.U. Sra Poyato León, en relación a lo tratado en Comisión quiere puntualizar que espera que las modificaciones se cumplan, que no se multe de forma aleatoria, sino que se aplique a todos por igual, que la tramitación se lleve hasta el final y finalmente se haga público con la periodicidad que procedes, cuantas denuncias se pagan y cuantas se sancionan.

La Sra. Alcaldesa contesta que ella ni pone ni quita multas, en cuanto a la tramitación hay una persona encargada y la orden que tiene es que se tramiten todas, cree que la Policía Local tampoco las quita. No tiene inconveniente en que se faciliten los datos interesados.

La portavoz de I.U. dice que no se eche la culpa a la Policía Local.

La Sra. Alcaldesa insiste en que ni ella, ni el equipo de gobierno ponen, ni quitan multas.

Sometido el asunto a votación se acuerda su aprobación por unanimidad.

7º.- Propuesta nueva Ordenanza Municipal para sustitución de sanciones económicas por la realización de actividades sociales en beneficio de la comunidad.

Esta nueva ordenanza, explica la Sra. Alcaldesa, pone en evidencia que lo que el Ayuntamiento persigue no es un fin recaudatorio, sino que aquellas personas que han cometido una infracción puedan resarcir el daño causado con una contraprestación de trabajos en beneficio de la comunidad, siempre de forma voluntaria y en un porcentaje máximo del 90% de la sanción que pueda imponerse.

Esta nueva Ordenanza ha sido informada favorablemente.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la integran acuerda su aprobación.

8º.- Propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana.

La Sra. Alcaldesa expone que este Reglamento se ha dado a conocer a los grupos políticos en la Comisión Informativa celebrada, donde se les entregó un ejemplar para estudio y que pudieran hacer propuestas.

En líneas generales es uno de los retos y principales objetivos para esta legislatura, dar mayor participación a los ciudadanos en la gestión municipal, promoviendo el asociacionismo, la convivencia y el civismo. Permitiendo una serie de Consejos Sectoriales como órganos de participación y propuestas.

En estos Consejos únicamente habrá un representante de la Corporación, que será el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, como nexo entre el Consejo y la Corporación, porque no quieren que se politicen los consejos.

Considera que es un proyecto muy ambicioso, muy ilusionante del que se hace partícipe a la ciudadanía.

La Portavoz de I.U. Sra. Poyato León manifiesta que le parece una iniciativa excelente, pero duda que pueda llevarse a cabo en los términos que se recogen en el Reglamento, pues si realmente se tuviera intención de hacerlo se habría colgado en la página web del Ayuntamiento la convocatoria de pleno, no saben si lo harán.

Dicen Vds. Que no quieren que se politicen los Consejos de participación, pero no sólo eso, sino que se van a politizar a favor de su partido.

Por estas razones se va a abstener, puede que con el tiempo se equivoque y votará a favor, ahora se abstiene.

El Portavoz del P.P. Sr. Ortiz Mármol expone, que una vez que ha leído el Reglamento ve fenomenal hacer partícipe a la ciudadanía, pero pediría también que incorporen las propuestas concretas que presentan en su moción que también se ha visto en la Comisión Informativa, es decir: que se publiquen las actas del pleno en la Web municipal, que se transmitan los plenos por Televisión y temporalmente se cuelguen en la web, que se publiquen en la web todos cuantos acuerdos firme el Ayuntamiento con alguna empresa o entidad. En cuanto a las iniciativas vecinales que se planteen al pleno están avaladas por 50 personas o más, pero no por 300 de mínimo.

Si se admiten estas propuestas votarán a favor, no porque sean sus propuestas, sino porque consideran que representan a bastantes luqueños y un Reglamento así debe tenerlos en cuenta.

El portavoz del grupo del PSOE Sr. Cañete Jiménez le dice a la portavoz de I.U. que deje funcionar al equipo de gobierno, que no desconfíe de cosas que no han pasado, que ya se ha explicado que el representante del Ayuntamiento en el Consejo de Participación Ciudadana tiene como misión servir de enlace entre la Corporación y el Consejo.

En cuanto al portavoz del P.P. agradece la valoración que hace del Reglamento como ha podido comprobar este Reglamento es mucho más amplio que las propuestas de la moción del P.P., en cuanto al dato de que se pidan 300 firmas para apoyar iniciativas es porque éstas suponen aproximadamente el 10% de la población, pedir sólo 50 sería desvirtuar la misión del Consejo de participación ciudadana.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no le extraña la actitud de I.U., la lleva conociendo varios años, no le sorprende, pero si quiere aclarar que no quieren politizar el Consejo de participación ciudadana, pero es lógico que haya un nexo de comunicación con la Corporación como se tiene en otros órganos colegiados: como Colegios, Hogar del Pensionista, etc.

En cuanto al P.P., la Sra. Alcaldesa expone, que es cierto que presentaron una moción, se acepta la publicidad que piden, las retransmisiones de los plenos llevan dos años y se siguen haciendo, salvo que algunas veces por causas técnicas, bien de TV o del Ayuntamiento no se haya podido transmitir. Respecto a las firmas exigibles, también les va a aceptar la propuesta.

El portavoz del P.P. insiste en que los plenos se han transmitido por radio, algunas veces por TV, otras no, lo que él quiere es que quede por escrito. En cuanto a las firmas exigibles va a aceptar que se queden 300, pero si pide algo intermedio, que cuando se planteen iniciativas haya un órgano intermedio, que pueda ser una junta informativa en la que haya una representación de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento.

Su voto favorable queda condicionado a que se incorpore también esta última propuesta.

La Corporación con los votos favorables del PSOE y los tres del P.P. con la condición citada, aprueban el Reglamento de Participación Ciudadana presentado con las incorporaciones propuestas por el P.P.

La Concejala de I.U. se abstiene.

9º.- Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Informada la Corporación del Plan Local de Instalaciones Deportivas, documento que contiene un análisis pormenorizado de la práctica del deporte en Luque, parque deportivo existente, suelo disponible y programado.

El portavoz del P.P. Sr. Ortiz Mármol expresa su felicitación al equipo técnico municipal que ha elaborado el documento.

El portavoz del PSOE Sr. Cañete Jiménez, expone que es un trabajo complicado pero se ha obtenido un documento muy positivo, gracias al trabajo de los técnicos.

El Secretario informa del dictamen favorable de la Comisión informativa de Asuntos generales.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros que la integran, acuerda su aprobación inicial y exposición pública.

10º.- Propuesta Comisión de deslinde sobre término municipal de Luque con Carcabuey.

Informada la Corporación del acuerdo de la Comisión Municipal de deslinde del término con Carcabuey, en el que se propone al pleno no aceptar la ubicación del mojón nº 13 y siguientes, al entender que no queda acreditado con seguridad donde corresponde la ubicación de la Fuente de Bernabé, ya que según triangulación topográfica del término de Luque con fecha de Abril 1871, que es el documento inicial más antiguo, se sitúa dentro del término de Luque, aunque es verdad que en otro de fecha posterior figura en la linde dentro del término de Carcabuey, aunque totalmente pegada o unida a la línea de división de ambos términos. Sin embargo, según se aprecia en las fotografías tomadas desde el mojón nº 14, la fuente queda separada del mojón al menos 30 metros dentro del término de Carcabuey.

En consecuencia y una vez enterada la Corporación de lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 185/2005, de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal, se acuerda por unanimidad, no aceptar la firma del acta conjunta por existir divergencias respecto al modo de determinación por donde debe pasar la línea divisoria o donde deben colocarse los sitios y mojones, facultando a la Sra. Alcaldesa para que proceda conforme a lo presente en el citado artículo.

11º.- Adjudicación obras de embellecimiento y puesta en valor del Antiguo Barrio Árabe de Santa Cruz.

Por el Secretario se informa de que en la Comisión Informativa de Asuntos Generales el grupo del PSOE dictaminó favorablemente la adjudicación de las obras de embellecimiento y puesta en valor del antiguo Barrio Árabe de Santa Cruz, a la empresa FAJOSA, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación. Los grupos de I.U. y P.P. se reservaron su dictamen y voto para el pleno una vez que analizaran la documentación del expediente.

La portavoz de I.U. Sra. Poyato León manifiesta su voluntad de abstención.

El portavoz del P.P. Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que ha estado viendo y analizando el expediente y entiende que hay algo que no cuadra, ya que teniendo en cuenta el precio total de ejecución y los costes de personal y mejoras que propone, no hay margen de ganancia, hay otra empresa que ofrece realizar la obra en menos tiempo. Como ven que es difícil el control de personal y no les da garantías la propuesta, prefieren no ser partícipes de esta decisión, por lo que se abstienen.

El portavoz del PSOE Sr. Cañete Jiménez manifiesta que el procedimiento seguido está claro, constan los informes técnicos y jurídicos necesarios, la propuesta de la mesa de contratación está basada en unos criterios objetivos conformes al pliego de condiciones aprobado en su día por el pleno, no sabe entonces donde ve la pega. El control del personal y las contrataciones se va a llevar por los técnicos municipales, no entiende dónde ve los problemas.

Para su grupo, el que esta empresa pueda hacer esos contratos considera que puede dar un resultado buenísimo, se está cumpliendo con la Ley, la puntuación ha sido objetiva, basada en criterios técnicos, los trabajadores y suministros van a ser de Luque y la mejora se puede cuantificar en 42.000 Euros, se demuestra que estamos mirando por la economía, se trata de un barrio que se quiere recuperar y es un procedimiento jurídicamente correcto y transparente, por lo que consideran que procede la adjudicación a FAJOSA, y ya esta empresa habrá echado sus cuentas y sus números para saber que pueden correr ese riesgo de contratar al personal que se han comprometido.

El portavoz del P.P. manifiesta que no pone en duda el cumplimiento de la Legalidad, pero no ve claro lo que ya ha manifestado y no quieren ser partícipes de esta decisión, no obstante les parece bien que se pongan en marcha los mecanismos de control que corresponda.

Sometido el asunto a votación:

P.P. e I.U. se abstienen, votando a favor de la adjudicación a la empresa FAJOSA los seis representantes del PSOE, por lo que se acuerda por mayoría absoluta legal de 6 votos adjudicar las obras de embellecimiento y puesta en valor del Antiguo Barrio Árabe de Santa Cruz a la empresa FAJOSA, con el compromiso de estar finalizadas antes del 31/12/2011, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato.

12º.- Contratación servicio guardería infantil.

La Sra. Alcaldesa expone que tal como se vio en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la guardería empieza el 1 de Septiembre considera conveniente prorrogar el contrato hasta el 31 de Julio de 2012 que termina el curso y abrir simultáneamente expediente de contratación, para que pueda estar adjudicado antes del comienzo el 1 de Septiembre de 2012.

La Corporación, por unanimidad, conforme con el informe de la Comisión Informativa acuerda prorrogar el contrato de gestión del Servicio de Guardería Infantil con la empresa adjudicataria que lo viene gestionando "Guardería Pinocho, C.B.", hasta el 31 de Julio de 2012, con el compromiso de tramitar expediente de contratación por procedimiento abierto, de forma que pueda estar adjudicado antes del 1 de Septiembre de 2012.

13º.- Subsanación acuerdo pleno sobre asignaciones miembros Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa se expone, que como se ha informado en la Comisión de Asuntos Generales, no se pudo facilitar la información que solicitó el portavoz del P.P. al tratar este asunto el 29 de Junio, pues aún cuando había dado orden la Sra. Alcaldesa al personal que preparara las nóminas de que se tuvieran todos los datos para el pleno no los pudo tener.

Una vez facilitada toda la información interesada, tanto al grupo del P.P. como a I.U. considera que queda subsanada la deficiencia que se produjo en el anterior pleno, puede debatirse el asunto con toda la información y podrá votarse nuevamente.

La portavoz de I.U. Sra. Poyato León manifiesta que no se trata de añadir datos, su posición va a ser de abstención.

El portavoz del P.P. Sr. Ortiz Mármol expone que una vez se cuenta con todos los datos su posición tiene que ser de votar en contra, pues queda claro que lo que le va a costar a Luque anualmente la retribución íntegra de los tres miembros del equipo de gobierno, con retribución bruta y costes de Seguridad Social son 77.000 Euros.

Con esta cuantía se puede hacer la reflexión que menos de esa cuantía es lo que se recauda por la tasa de mantenimiento de caminos, además desaparece la asignaciones a los grupos, la partida presupuestaria lo permite pero cree que es abusivo, si se tiene en cuenta que para 2012 ya habrá que incrementar la partida que en 2011 tiene una dotación total de 67.000 Euros, por tanto el voto de su grupo será en contra y de rechazo total a estas asignaciones.

El portavoz del PSOE Sr. Cañete Jiménez expone que el grupo del P.P. depende si gobierna o no, está de acuerdo o no con las asignaciones a los miembros de la Corporación, podían mirar a sus filas y tener en cuenta lo que se paga a miembros de la Corporación en otros Ayuntamientos, por ejemplo el Alcalde de Espiel que cobra más de 2.000 Euros, en Cabra se cobra 50 Euros por asistencias a pleno y 150 Euros a la Junta de Gobierno. Hay otros casos como Posadas, el mismo Ayuntamiento de Zuheros en la legislatura pasada.

El mismo grupo del P.P. aprobó las cuantías que se establecieron en el presupuesto de 2011 para la Alcaldía y 1ª Teniente de Alcalde, únicamente se ha añadido un Concejal a tiempo parcial, al que por cierto hay que agradecer su dedicación.

Por eso insiste que deben mirar en sus filas y comparar.

El portavoz del P.P. contesta que de demagogia cero, si quieren podemos coger pueblo a pueblo, no tiene inconveniente, pero estamos aquí para hablar de Luque, y el grupo del P.P., los que están aquí, no vivimos de la política, ni queremos vivir de ella, y en su caso encantadísimo con su trabajo.

Si quiere comparar lo hacemos, no tiene inconveniente y lo cierto es que aquí había sólo un miembro de la Corporación con dedicación exclusiva, ahora hay tres, que hay consignación económica para este año, pero que hay que aumentarla para 2012.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que no es su intención alargar este asunto, aunque está claro que éste va a ser el caballo de batalla durante mucho tiempo, el P.P. insiste en que el coste de las asignaciones va a ser de 77.000 Euros, pero queda claro también que lo que ella va a cobrar neto son 1650 Euros mensuales.

No va a entrar en discutir esos datos, pero si tiene que decir que hasta ahora sólo ha habido un concejal con asignación por dedicación exclusiva, pero eso hay que agradecerse al Alcalde que ha estado 20 años trabajando a deshora para no cargar su sueldo al Ayuntamiento.

La Alcaldesa y equipo de gobierno están en plena dedicación y los sueldos que cobran están por debajo, al menos el suyo, de lo que aconseja la FEMP y de lo que cobran en otros Ayuntamientos.

Ella no está aquí para ganar dinero, está por convicción y por amor a su pueblo, no la van a distraer de lo que es su trabajo, de su tarea de Alcaldesa y si Ud. cree que el sueldo es mucho por ser Alcaldesa, se pregunta ¿cuánto tiene que cobrar un trabajador en cualquier empresa?

Vds. Podrán decir o hacer lo que quieran, habrá que aumentar la partida, pero cuando se presupuestó para este año se contempló la retribución de Alcalde a partir del mes de Julio ahora se ha tenido en cuenta lo disponible en la partida para ver si podía atenderse un concejal a tiempo parcial, se pidió informe al Secretario – Interventor y como había disponible se ha incluido en la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Concejala de I.U. se abstiene, los cuatro concejales del P.P. votan en contra y los seis del PSOE votan a favor, en

consecuencia, se aprueba por mayoría absoluta legal las asignaciones de la Alcaldesa y de la Segunda Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva y una retribución mensual bruta de 2.130'00 Euros y 1.440'84 Euros respectivamente, del Concejal Delegado de Juventud, Cultura, Fiestas y Servicios Sociales por importe mensual bruto de 559'25 Euros, que supone para los tres una asignación bruta total de 77.010'70 Euros anuales, incluido costes de Seguridad Social.

También se aprueba una asignación por asistencia a órganos colegiados de 20 Euros por Sesión a todos los miembros de la Corporación que no perciban retribución del Ayuntamiento, suprimiéndose la asignación a grupos políticos a partir de Julio de 2011.

14º.- Moción grupo Municipal del P.P. solicitando auditoría de cuentas públicas.

La Sra. Alcaldesa explica que antes de conceder la palabra al portavoz del P.P. quiere dejar claro que rechazan esta propuesta, no porque este Ayuntamiento no pague puntualmente o tenga problemas económicos financieros, sino porque confían en los trabajadores de este Ayuntamiento y están esperando un informe de la situación económica del Secretario – Interventor.

Dirigiéndose al portavoz del P.P. le indica que como tendrá conocimiento que el control interno económico financiero corresponde al Interventor y el externo al Tribunal de Cuentas, órgano que en ningún momento nos ha llamado la atención, como ya dijo en la Comisión Informativa. Como la auditoría que piden en la moción es externa, correspondiendo al Tribunal de Cuentas realizarla y ya lo hace cada año, considera que ese dinero puede ahorrarse y prefieren gastarlo en otras cosas.

Pide al portavoz de P.P. que tenga paciencia, porque ha llegado como un elefante en una cacharrería, pidiendo continuamente documentación, hasta el punto de que ha tenido que llamar en algún momento a personal que estaba de vacaciones para poder facilitarle información que tenía solicitada.

El portavoz del P.P. antes de defender la moción presentada pide que por el Sr. Secretario se de lectura a la misma.

Por el Secretario se da lectura a la moción cuyo texto es como sigue:

El Grupo del Partido Popular de Andalucía en el Ayuntamiento de Luque y en su nombre, su portavoz Miguel Ortiz Mármol, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente

MOCIÓN SOLICITANDO UNA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es habitual y cotidiano que en las empresa anualmente se realice una auditoría de las cuentas, desde el Partido Popular en el ayuntamiento de Luque entendemos que es un ejercicio de salud democrática que cada vez que comienza una legislatura se encargue una auditoría externa de las cuentas públicas de los últimos años.

En los tiempos que vivimos se hace necesario analizar detenidamente en qué se ha gastado el dinero de los ciudadanos en los últimos años. Ello nos ayudará a identificar bien el gasto superfluo y aquellas partidas presupuestarias que han de ser incrementadas de cara a los próximos ejercicios.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Luque, presenta los siguientes puntos de **ACUERDO**:

PRIMERO – Realizar una auditoría externa de las cuentas públicas.

Luque, a 29 de Agosto de 2011

Miguel Ortiz Mármol. Portavoz Grupo PP-A

El portavoz del P.P. expone que como se puede apreciar no se habla de dudas, no hay desconfianza, no se trata de retrasos en pago a proveedores, ni se desconfía del trabajo del personal.

Cuando se utiliza la expresión "auditoría externa" lo que se quiere decir es que se pueda solicitar la ayuda de personal de la Diputación, la Sra. Alcaldesa dice que se ha colapsado el trabajo de administración por la documentación que han solicitado, pues por eso solicitan ayuda externa de una institución pública como es la Diputación que está para prestar ayuda a los Ayuntamientos, y que no va a suponer ningún coste.

Por tanto, no generará ningún gasto.

Paciencia tiene toda la del mundo, le gusta Luque y trabaja por Luque, los ciudadanos han querido que esté aquí y sería irresponsable después de haberlo votado que no respondiera a sus compromisos con los votantes.

En cuanto a la documentación que está solicitando, pide disculpas si está entorpeciendo mucho, pero considera que están siendo benevolentes, no están pidiendo nada con urgencia, es más, hay cosas que llevan pedidas tiempo, no las han reiterado y algunas son cosas que se trata de una simple fotocopia como el acta de la Junta Local de Seguridad, no cree que por eso se colapse nada.

Respecto a la auditoría insiste en que cree que debe hacerse por salud democrática, porque se pueden obtener datos positivos, nos pueden aconsejar y mejorar la gestión, dejando claro que tampoco tienen dudas sobre los equipos económicos.

El portavoz del PSOE Sr. Cañete Jiménez, contesta que le sorprende su discurso y no cree que sea por desconocimiento porque el portavoz del P.P. sobrepasa la media de edad de esta Corporación, pero nos dice si pero no, si UD. quiere realizar una auditoría es por algo, no vale decir no hay indicios que digan que haya problemas, la fiscalización interna corresponde a los Servicios de Intervención y la externa al Tribunal de Cuentas, pero sigue insistiendo en que se haga una auditoría externa.

Ud. nos sale con discursos filosóficos, pero lo cierto es que quien quiere a Luque es el que paga sus impuestos en Luque, esta a lo bueno y lo malo, no aparecer al cabo de 16 años diciendo que le importan las cosas de Luque, no basta con decirlo hay que mojarse.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se alegra de que el portavoz del P.P. reconozca la buena gestión y que no tenga dudas sobre los datos económicos y que quiera la auditoría para ver que se puede mejorar.

Dice que le gusta Luque, que 16 años después le siga gustando Luque le alegra.

Sobre la documentación que pide, no se preocupe la van a tener toda y si alguna no le ha llegado todavía es porque estaba en el despacho del Secretario y había que esperar a que volviera de vacaciones.

El portavoz del P.P. contesta que se ve que mientras daban lectura a la moción el portavoz del PSOE esta pensando en la respuesta que tenía que darle y no se ha enterado de lo que piden.

Insiste que la auditoría que pide es de eficiencia en el gasto y se moja lo que haga falta.

Felicita al portavoz del PSOE porque cumple lo establecido en la Ley de protección de datos porque sino sabría que paga sus impuestos en Luque. La filosofía le gusta, pero no viene a hacer filosofía.

La Sra. Alcaldesa le contesta que si quiere una auditoría para comprobar la eficiencia en el gasto, ¿qué estamos haciendo aquí? Si tenemos que esperar a que nos echen una mano gente de fuera, que no digan como tenemos que gestionar el gasto.

Sometida la moción a votación: votan a favor de que se realice la auditoría la concejala de I.U. y los cuatro del P.P., votando en contra de que se haga los seis del PSOE, en consecuencia se aprueba por mayoría absoluta legal no realizar la auditoría solicitada, rechazando por tanto la moción presentada por el P.P.

15º.- Moción grupo de P.P. sobre mejora de los alrededores del Tanatorio.

Por el Secretario se da cuenta de la siguiente moción:

El Grupo del Partido Popular de Andalucía en el Ayuntamiento de Luque y en su nombre, su portavoz Miguel Ortiz Mármol, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente

MOCIÓN SOBRE MEJORA DE LOS ALREDEDORES DEL TANATORIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se va a poner en funcionamiento el Tanatorio Municipal en la antigua nave de la Cámara Agraria Local de Luque, en cuyas inmediaciones se encuentra el llamado "punto limpio" que por su estado de dejadez contribuye al deterioro de la imagen de los alrededores del mencionado tanatorio.

Además con la puesta en funcionamiento del Tanatorio Municipal en la zona es necesario habilitar espacios para aparcamiento.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Luque, presenta los siguientes puntos de **ACUERDO**:

PRIMERO – Buscar una nueva ubicación para el Punto Limpio trasladándolo de su ubicación actual.

SEGUNDO – Realizar una zona ajardinada en los alrededores del tanatorio que hagan más agradable el difícil trance de los familiares que utilizarán este edificio para despedir a sus seres queridos.

TERCERO – Habilitar una zona de aparcamiento en las inmediaciones del Tanatorio Municipal.

Luque, a 29 de Agosto de 2011

Miguel Ortiz Mármol. Portavoz Grupo PP-A

La Sra. Alcaldesa expone que al tratarla en Comisión informativa manifestó que no había inconveniente en tratar estas propuestas en Ruegos y preguntas, puesta que se trata de un proyecto no finalizado en el que se están haciendo gestiones para mejorar precisamente esos aspectos que se refieren en la moción, como el portavoz del P.P. se molestó y le llamó poco menos que antidemocrática sino incluía este asunto en el orden del día, aún cuando es su competencia fijar el orden del día ha decidido incluir la moción para que no se le dijera que es poco tolerante.

No obstante, se lo dijo en una Comisión y se lo reitera ahora, se están haciendo gestiones y se van a seguir haciendo, no tenga tanta prisa y esperen al día de la apertura, se va a intentar que el punto limpio pueda ir a otro lado, pero mientras tanto todo va a estar cerrado y no molestará a nadie esa vista, aunque le asegura que lo último que mira uno, cuando se ve en ese trance, es preocuparse del paisaje o del entorno.

El portavoz del P.P. Sr. Ortiz Mármol manifiesta que le constan que se están haciendo gestiones y se siguen haciendo, también en el G.D.R., y le da las gracias por ello, pero la intención no es que las cosas sean blanco o negro, sino que pretendan dar ideas. Bienvenida sea la idea de traslado del punto limpio, porque realmente sobre éste si hay dudas sobre la legalidad, agradece que haya traído el asunto a pleno, y si están en esta disposición la verdad es que no hay nada que discutir, lo único que interesa es mantener el compromiso del traslado y mejora de los alrededores.

La Sra. Alcaldesa le asegura que no tenga dudas que se mantiene ese compromiso.

La Corporación acuerda por unanimidad no votar la moción y respetar el compromiso manifestado.

16º.- Informe Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que en estos 87 días de mandato han sido muchas las gestiones que hemos realizado, y mantenido muchas reuniones institucionales, resumiendo brevemente lo más fundamental.

Traslado al nuevo Ayuntamiento remodelado, quedan muchos detalles, ya que llevamos dos días. Se trata de un edificio totalmente restaurado, prácticamente nuevo, con una inversión total que ha superado 1.300.000 Euros, financiado íntegramente por la Junta de Andalucía, en el que ha habido ciertas dificultades por hallazgo de restos arqueológicos y desplazamiento de Centro de transformación, pero que se han resuelto positivamente.

Felicita a Mercedes Bermúdez Arroyo por su nombramiento como Directora del Instituto de la Mujer, es una Delegación muy bonita en la que podrá hacer mucho y está segura que lo hará bien.

Felicita también a Antonio Luque Aranda, un arquitecto luqueño que presentará una ponencia en un importante evento internacional en Tokio, algo de lo que nos debemos sentir muy orgullosos.

Ha mantenido reuniones con varios delegados de la Junta de Andalucía:

- Delegado de Cultura: para preparar una reunión con el Consejero de Cultura en este próximo mes.
- Delegada de Salud: para la obra de ampliación del consultorio que comenzará en breve.
- Delegada de Educación: para la obra de reforma del comedor escolar, que ya ha finalizado y que ha sufragado la Junta de Andalucía.
- Delegado de Obras Públicas: precisamente para la ocupación del Ayuntamiento y la situación de los expedientes de Rehabilitación de Viviendas.

Así mismo, ha mantenido conversaciones con la Directora General de Bienes Culturales, para la firma del Convenio del 1% cultural para la restauración del Castillo, que como saben es 1.000.000 de Euros, 50% Junta de Andalucía y 50% Ministerio y que se firmará en este mes.

También, ha solicitado por escrito una reunión con la Presidenta de la Diputación, para tratar temas de caminos y servicios sociales.

Ha mantenido una Reunión de trabajo de la Empresa "Luque Sostenible", para analizar la situación de los distintos proyectos que tenemos previsto realizar, entre ellos:

- Colocación de placas fotovoltaicas: estamos pendientes de la financiación.
- Un proyecto de cambio de iluminación pública que supondrá un importante ahorro para el Ayuntamiento, tanto en alumbrado público como en los edificios municipales.
- Caldera de biomasa en edificios públicos.

Se ha celebrado la Junta Local de Seguridad a la que asistió el subdelegado del gobierno, miembros de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de la Policía Local.

En esta junta se analizó la situación de Seguridad de nuestro pueblo, en lo que los datos que tienen los distintos cuerpos y Fuerzas de Seguridad reflejan que Luque es uno de los pueblos de toda Andalucía con menos infracciones y delitos.

Así mismo, en esta reunión se vio también el grado de desarrollo de los programas y protocolos de coordinación que hay firmado entre ambas administraciones:

- Protocolo para protección de víctimas de violencia de género.
- Plan Director para la convivencia o mejora de la Seguridad escolar.
- Protocolo para abordar problemas de Seguridad Ciudadana relacionados con la juventud.

También en esta Junta Local le solicitamos al Subdelegado que se reforzara la presencia de la Guardia Civil en determinadas fechas del verano, y así ha sido y quiero manifestar mi agradecimiento tanto a la Guardia Civil como a la Policía Local por el trabajo que han desempeñado en este verano.

Reunión con el Director de la Zona Básica del Distrito Sanitario, para el seguimiento de los programas y servicios que actualmente se están realizando en Luque y la posibilidad de implantar otro nuevo.

Reunión en la Delegación de Obras Públicas para analizar la situación del POTA, y hemos presentado una serie de nuevas alegaciones y también para tratar del catálogo de Patrimonio Histórico.

Centro de Servicios Empresariales, terminación y próxima inauguración.

Transporte Escolar, resuelto el traslado a Baena a los alumnos de Centros SAFA y Espiritu Santo.

Se han firmado los contratos con los propietarios de las viviendas de Provicosa que como saben se están construyendo en C/ Constitución.

Próximamente se pondrá en funcionamiento los Pozos del Polígono industrial para labores agrícolas.

Se ha iluminado para su visita, con el módulo de energías renovables del Taller de Empleo la Cueva de la Encantá. Este módulo también ha iluminado el Campo de Tiro de San Jorge.

El próximo lunes 12, comenzarán las obras del PER. Con el proyecto de canalización de aguas pluviales.

Se han dictado 44 Órdenes de Ejecución dentro del programa de embellecimiento.

Como hemos visto antes, en breve comenzará la obra de embellecimiento de Santa Cruz.

También informarles que se ha elaborado un informe para sacar tierras de olivar del Parque Natural de la Subbética.

Programa de Empleo Joven, se han elaborado las bases para jóvenes y desempleados y se tratará en una Comisión exclusivamente técnica.

Informa también de avería en el alcantarillado, producida el pasado viernes en la zona de Cruz de Marbella, motivada por un tapón de restos que no se deben echar al desagüe, se subsanó el problema y habrá que aumentar diámetro de la red, pero también habrá que hacer un buen uso de los servicios higiénicos.

Por el Delegado de Promoción Económica y Seguridad Ciudadana se informa de los siguientes asuntos:

Quiero comenzar informando por la Seguridad Ciudadana al considerarla un asunto prioritario y de vital importancia para el equipo de gobierno socialista y como no, para toda la ciudadanía en general.

Indicar que a la llegada, encuentro:

- un Cuerpo de la Policía Local que se encuentra al 50% de su Plantilla, por diferentes motivos: varias Bajas Laborales de larga duración (algo imprevisible), periodo vacacional y otros permisos.....

- y que nos encontramos en una época veraniega, donde nuestra población aumenta considerablemente, se crea un ambiente más lúdico y la presencia de la gente en la calle es mayor.....

Ante esta situación las medidas no se hacen esperar y se adoptan las siguientes:

MEDIDA 1: Se analizan la situación de las bajas laborales existentes y se decide ordenar la convocatoria de 1 Plaza de Policía Local, dándose las instrucciones pertinentes a la Secretaría para que se vaya elaborando la convocatoria y bases de la misma, esperando salgan próximamente.

MEDIDA 2: Reunida la Junta Local De Seguridad, como ha indicado antes la Sra. Alcaldesa se solicita a la Subdelegación del Gobierno refuerzo con otros Dispositivos de Seguridad para los jueves y feria, indicar que hemos contado este verano y creo que todos los ciudadanos lo han percibido con mayor presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado en concreto con la Unidad especializada de Seguridad Ciudadana, realizándose además diferentes controles a la entrada y salida del municipio.

En este sentido si quisiera hacer una especial referencia y reconocimiento al Teniente De La Guardia Civil por su profesionalidad, esfuerzo, responsabilidad y sentido del deber, ya que ha estado en contacto y realizando un especial seguimiento, a pesar de estar en algún momento, de vacaciones, creo que es merecido este reconocimiento.

MEDIDA 3: firmar convenio de colaboración policial con Ayuntamiento De Baena, para poder reforzar en caso de necesidad y puntualmente (en feria) determinados servicios, de acuerdo con la normativa vigente.

Creo también justo agradecer y reconocer la labor realizada por Protección Civil Y Policía Local, como he dicho mermada en efectivos en estos meses y que han tenido que dejar de disfrutar permisos en este periodo en aras de poder ofrecer un servicio mas cercano y eficiente, con ampliación de turnos, modificación de horarios.

Es evidente que la Policía Local lleva a cabo un trabajo la mayoría de las veces invisible, y podría ofrecer datos de actuaciones en materia de violencia de género, violencia domestica, agresiones y conflictos vecinales, botellón, apoyo a servicios municipales, que afortunadamente estas actuaciones, no son muy numerosas pero haberlas, las hay.

Indudablemente, hay aspectos que habrá que mejorar en un futuro, hoy hemos aprobado y modificado ordenanzas, que van en esa dirección y quisiera pararme un poco en ellas, aprovechando la ocasión y así poder informar sobre lo aprobado en este Pleno, ofreciendo además esa transparencia que los ciudadanos nos piden, de forma breve indicar:

1.- Que se ha aprobado la modificación de varios apartados de la Ordenanza sobre Medio Ambiente y Convivencia Ciudadana, pretendiendo regular la instalación de propaganda y publicidad a través de distintos paneles que se colocaran en Plaza España (2), Cruz de Marbella, Patín del Convento, C/Pilar y La Estación, así como habilitar espacios concretos para zonas de reuniones y consumo de bebidas.

También se ha añadido un apartado para "prohibir en vías y demás espacios públicos el abandono de excrementos de perros y demás animales de compañía".

2.- Se ha aprobado igualmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, con el fin de actualizarla a lo regulado en la nueva Ley de Tráfico (Ley 18/2009) y recoger otras situaciones ó vacíos que no estaban regulados.

Como aspecto más novedoso se ha recogido: "la deducción del 100 por 100 de las infracciones consideradas leves, de la primera denuncia del vehículo en el año (salvo que por las circunstancias del caso, no lo hagan aconsejable).

Indicar en todo caso que con estas medidas no se pretende la sanción económica, sino concienciar a los ciudadanos sobre estos temas.

3.- Finalmente y profundizando en este sentido, sobre la importancia de concienciar a la ciudadanía, se ha aprobado una nueva Ordenanza que plantea la posibilidad de sustituir las sanciones económicas por la realización de actividades sociales en beneficio de la comunidad.

Esta nueva ordenanza cumple varios objetivos:

- Da la oportunidad al infractor de resarcir el daño.
- Educa en que lo público es de todos y hay que cuidarlo.
- Y además: Es una alternativa a la sanción económica, que no podrá imponerse si el consentimiento del infractor, tiene carácter voluntario.

Para finalizar indicar que próximamente, tendremos unas nuevas dependencias para la Policía Local Y Protección Civil y también quisiera destacar la importancia de la colaboración ciudadana en materia de Seguridad y hacer una llamada a la misma.

Finalmente respecto a las demás competencias de mi delegación, como es la promoción económica, informar que:

- Ya se ha tenido un primer contacto con Cooperativas y Almazaras, así como con empresas de la Hostelería y el Turismo, donde se ha informado de alguna que otra convocatoria de ayudas y de la próxima puesta en funcionamiento de la Oficina De Promoción Económica a la que pueden acudir, la cual pretendemos que trabaje de forma coordinada con el CADE, SAE, Servicio de Orienta...).
- Que una vez aprobado hoy el Reglamento De Participación Ciudadana, pondremos en marcha el (Observatorio ó) Consejo Sectorial del Olivar y el Aceite, así como el Consejo Sectorial del Turismo.
- También esperamos que, como ha indicado la Alcaldía, en las próximas semanas se inaugure, el Centro De Servicios Empresariales; estando ya trabajando en una nueva ordenanza que regulara la convocatoria de subvenciones a nivel local en materia de Promoción Económica y Fomento del Empleo, así como en la elaboración de un Catálogo sobre Infraestructuras disponibles para empresarios y emprendedores.
- También estamos cerrando la impartición en colaboración con UGT, de varios cursos de formación para trabajadores y desempleados.

Para finalizar manifestar que esta Delegación está abierta a cualquier sugerencia o propuesta del resto de grupos, siempre que venga desde la coherencia y la realidad de la situación en que nos encontramos. Trabajar juntos sería un placer, a la vez que beneficiaría a toda la sociedad luqueña.
Muchas gracias.

Por el Delegado de Juventud, Cultura, Servicios Sociales y Fiestas se informa de los siguientes asuntos:

Desde la delegación de juventud, cultura, servicios sociales y festejos, voy a detallar algunos aspectos importantes que me gustaría que conozcáis. Nuestra gestión es de transparencia y claridad, siguiendo la legalidad y prestando unos servicios de calidad y continuidad, comprometiéndonos con cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Luque. Para mí y para el resto de mis compañeros lo único que nos importa es el bienestar social de cada uno de los vecinos y vecinas que viven en nuestro pueblo.

- Como sabéis, del 4 de Julio al 23 de Agosto, se puso en marcha la **VI Edición de la Escuela de Verano**. Ha sido financiado por el Ayuntamiento de Luque y por el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, ya que se ha incluido en el programa de envejecimiento activo al introducir jornadas intergeneracionales entre abuelos y niños. Desde la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento, nos hemos comprometido a ampliar dichos servicios debido a la demanda existente. En función de la elección de las personas inscritas, se decidió que estos servicios fuesen de 5 días a la semana. Todos los años anteriores, la Escuela de Verano se ha desarrollado en 2 días por semana, 3 horas por día. Por tanto, hemos mejorado la prestación de estos servicios, pues ha habido una ampliación de días y de horas. De esta manera, unos 32 niños y niñas han participado durante 5 días a la semana y 3 horas cada día en esta escuela. En la misma, se han realizado actividades lúdicas, formativas, deportivas, talleres de creación artística, creación literaria, de reciclaje, expresión oral y comunicación...estando atendidas por una monitora de nuestro pueblo muy cualificada, así como la supervisión tanto del Educador Social, Paco Alarcón, como la supervisión mía, atendiendo cualquier necesidad y aportando ideas para la misma. Le hemos dado importancia a la educación para la salud, así como a los encuentros intergeneracionales que han tenido con los abuelos. Los espacios utilizados han sido la Casa de la Cultura y el Pabellón Cubierto, haciendo uso de dos de las instalaciones municipales de nuestro pueblo. Creo que la prestación social de este servicio ha sido de calidad y gratificante por la satisfacción mostrada por cada uno de los integrantes de esta escuela.
- El 13 de Julio, se firmó un **Convenio de Colaboración con la Banda de Cornetas y Tambores de Luque**. Pensamos que dicha banda viene prestando un excelente servicio al pueblo desde 1981. Debido a la necesidad de renovar los instrumentos antiguos por otros de mayor calidad, se formalizó este Convenio. Queda patente en el artículo 30 de los Estatutos de la Banda de Cornetas y Tambores, que ante una posible extinción de la misma, el vestuario, las cornetas y los tambores pasarán al Ayuntamiento de Luque en depósito, hasta que un grupo de luqueños se comprometan a reorganizar la Banda. Nuestra intención con este Convenio es asegurar la continuidad de la Banda. Así se le dará un gran impulso a la cultura musical y tradicional de nuestro pueblo.
-
- Del 1 al 24 de agosto, la delegación de juventud y cultura organizó el **Campo de Trabajo Local 2011 para jóvenes**, donde 16 jóvenes de nuestro pueblo, repartidos en dos grupos, profundizaron y trabajaron en nuestro patrimonio cultural y rural. Es un proyecto de trabajo y de actividades complementarias de claro interés social, siendo un medio para fomentar los valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje e intercambio intercultural. El entusiasmo mostrado por los 16 jóvenes de nuestro pueblo, han hecho que este Campo de Trabajo Cultural y

voluntario, se halla engrandecido gracias al interés manifestado por nuestros jóvenes.

-
- Las actividades programadas este verano desde la delegación de juventud, cultura y deportes han sido adaptadas a los momentos en los que nos encontramos, sin abusar del dinero público del Ayuntamiento. La programación ha sido elaborada tanto por los concejales de estas delegaciones como por los técnicos que se encargan de su realización.
 - o Senderismo nocturno por la Vía Verde, 50 participantes.
 - o Taller de manualidades, en el Centro de Formación, 20 participantes.
 - o Torneos de fútbol sala.
 - o Tenis de mesa infantil y señor, en el Pabellón cubierto, 20 participantes.
 - o Trivial luqueño en Guadalinfo.
 - o Curso de primeros auxilios, en el Centro de Formación, 40 participantes.
 - o Concurso de Furor recreativo en la pista de fútbol sala, 30 participantes y el campo de fútbol sala lleno de espectadores.
 - o Juegos populares en el Campo de fútbol, más de 60 participantes.
 - o El Campo de Trabajo Local (del 1 al 24 de agosto), 16 participantes, como he comentado anteriormente.
 - o Escuela de Verano para niños (del 4 de julio al 23 de agosto), 32 participantes.
 - o Cursos de natación (del 18 de junio al 19 de agosto), en torno a 230 participantes.
 - o Servicio de ludoteca y biblioteca en la Piscina Municipal (meses de julio y agosto).
 - o Noches en la piscina municipal, más de 400 participantes.
 - o Circos, en el Teatro al Aire Libre, gran aceptación.
 - o Gran Jeringada y actividades acuáticas en la Pista de Fútbol Sala, 100 participantes.
 - o Cine: proyección de 3 películas en el Teatro Municipal Cine Carrera, más de 350 espectadores.
 - o Semifinales y final de la liga de fútbol sala.
 - o Maratón de fútbol sala en la pista de Fútbol Sala, lleno total de espectadores.
 - o Exhibición de la danza del vientre, en el Teatro al Aire Libre, más de 300 espectadores.
 - o I Festival de baile de salón, lleno total del Teatro al Aire Libre.

Podéis observar que las actividades organizadas para este verano, han tenido una gran participación y una gran aceptación por parte de niños, jóvenes, adultos y mayores. Hemos utilizado todas las instalaciones de carácter municipal que poseemos, Guadalinfo, Campo de Fútbol, Pista de Fútbol Sala, Pabellón Cubierto, Piscina Municipal, Centro de Formación, Casa de la Cultura, Teatro Municipal Cine Carrera y Teatro al Aire Libre.

- o Hemos colaborado con la Hermandad de la Vera Cruz y con el Equipo de la Sinapsis con la cesión de la instalación del Teatro al Aire Libre durante dos fines de semana para el montaje de una barra, para recaudar dinero sin ánimo de lucro.

- La **Feria de S.Bartolomé** ha estado caracterizada por ser una Feria de calidad, de participación ciudadana, sin derroche del dinero público y definida por la seguridad y vigilancia que ha sido proporcionada tanto por Protección Civil, Policía Local como por la Guardia Civil. El presupuesto es aproximadamente similar al del año pasado, recortando en Iluminación y Carpas.

No podréis decir que hemos utilizado esta revista para hacer política. Como sabéis, hemos eliminado las noticias de gestión, para enfatizar el "toque cultural" y festivo que tiene la misma.

Como veis, hemos trabajado con algunos colectivos, hermandades, agrupaciones y asociaciones de nuestro pueblo en este verano (Banda Municipal de Música, Banda de Tambores y Cornetas, Escuela de Baile Flamenco, Charanga The Street Music, Hermandad de la Vera Cruz, la Sinapsis, entre otras), y esa es nuestra intención, seguir trabajando con todas las demás e incentivar nuestra cultura y prestar servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Luque.

Claridad sin opacidad, ganas de trabajar, ideas claras, legalidad, buena gestión del dinero público y adaptándonos a la crisis en la que nos encontramos, entendiendo a las personas que tienen menos recursos, recortando presupuesto en la feria para destinarlo en empleo y servicios sociales es lo que caracteriza nuestra política social.

Por el Concejal D. Telesforo Flores Olmedo, se informa a la Corporación, que en los próximos días presentará su renuncia al cargo de concejal. Es una decisión que ya ha comunicado a sus compañeros de grupo y que ahora comunica oficialmente a toda la Corporación porque entiende que ha llegado el momento de poner fin a su etapa como concejal.

Lo hace por convicción, porque cree y está convencido de la necesidad de renovación, es fundamental que haya nuevos proyectos y nuevas personas, en su etapa de Alcalde ha fomentado siempre la renovación y ahora le toca a él.

Han sido 20 años de Alcalde porque así lo han querido los vecinos, con importantes mayorías absolutas, espera no haber defraudado, pero no se puede estar permanentemente aunque te voten.

Como también cree que no se puede estar permanentemente en la oposición.

No dice esto con ninguna intención sino como unas reflexiones generales que considera procedentes en este momento de balance de una etapa.

Quiere dejar constancia también de su agradecimiento público en primer lugar a los ciudadanos, a las instituciones y autoridades con quienes siempre ha tenido un buen entendimiento, a todos los colectivos, medios de comunicación, que hacen una magnífica labor, a trabajadores del Ayuntamiento que siempre han estado disponibles, a concejales y grupos de oposición que han colaborado y con los que ha existido un buen clima de colaboración.

Agradecimiento especialmente a su grupo, que lo ha hecho siempre lo mejor posible, con lealtad a su persona y a la institución.

Agradecimiento a la Alcaldesa, que cuenta con una buena preparación y con algo muy importante para el desempeño de su puesto, que es mucha humanidad, le desea suerte y acierto.

A la oposición les deja una reflexión, que a veces no conviene hacer lo que no se quiere que le hagan a uno mismo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, que en cuanto a la renuncia, personalmente no la acepta, pero si la respeta.

Reconoce que en estos veinte años ha hecho mucho y bien, ha sido el artífice de la evolución y el desarrollo de Luque, le constan las horas dedicadas a este pueblo y está segura de que la historia lo pondrá en el sitio que merece.

Gracias por el trabajo y dedicación y los años que ha dedicado a Luque.

17º.- Ruegos y preguntas.

Por la portavoz de I.U. Sra. Poyato León, se expresa en primer lugar su deseo de suerte a D. Telesforo Flores Olmedo en su nueva etapa.

A continuación formula los siguientes ruegos y preguntas:

En relación al edificio del Ayuntamiento, lo encuentra demasiado moderno, quiere decir que las escaleras que estaban protegidas y se ha hecho todo con distintos materiales. También por ejemplo el zócalo y las farolas de la fachada, considera que antes estaban más acordes con el entorno. Esta sala donde celebramos el pleno, no ha estado bien planificada, no tiene espacio suficiente.

Pide también que por el SAU se haga un informe sobre la legalidad del tejado.

Pregunta qué horarios han tenido Policía Local y Protección Civil durante la feria y ¿por qué ha tenido que venir Policía Local de Baena?

Da la enhorabuena porque por fin se va a convocar una nueva plaza para la Policía Local.

Sobre los andamios utilizados en el montaje de la Caseta y otras instalaciones de feria, manifiesta que no están homologados, que ya el año pasado hubo un accidente y deberían saber que no se pueden utilizar.

¿Qué proyectos se han solicitado de los fondos FEDER?

Los espacios para botellón, cree que nos hemos confundido con los espacios del entorno de la plaza, porque una de las dos cosas son incompatibles, Residencia y botellón no pueden estar tan cerca y hay que dar una solución.

Tenía otras preguntas, como la del transporte escolar y otras que ya se han informado que están solucionadas.

El Concejal del P.P. Sr. Valera Castro, pregunta sobre caminos rurales y guarda rural, que hay una persona adscrita al Servicio de guardería y no la vemos.

Sobre el observatorio del olivar quiere que se explique en que consiste y que contactos o conversaciones se mantienen con cooperativas olivareras, que representan a 1500 personas del sector y no tiene conocimiento que haya nada.

La Concejala del P.P. Sra. Molina Jiménez manifiesta que coincide con la Concejala de I.U. en que los ancianos de la Residencia Municipal no deben aguantar la zona de botellón junto a la Residencia, que requiere una calidad de vida y descanso y ese ambiente no es apropiado.

También pregunta que uso se va a dar a la Casa de la Cultura una vez que ya se ha trasladado el Ayuntamiento a su sede.

La Concejala del P.P. Sra. Vázquez de la Torre Castelló pregunta si hay prevista alguna mejora en C/ Padrón y si la Fuente de la Libertad se va a limpiar y poner en uso.

Por el portavoz del P.P. Sr. Ortiz Mármol se felicita a D. Telesforo Flores Olmedo por la labor que ha hecho, incluso ruega que se adopte, cuando proceda, un acuerdo agradeciendo los servicios prestados.

Reconoce que aun cuando han estado siempre en distintos partidos, saben que coinciden en bastantes cosas, no en otras, que la crítica que le haya podido hacer ha sido siempre a la gestión, nunca en lo personal. Coincide en que viene bien la renovación, nadie está 28 años si no le gusta lo que está haciendo y más si como es su caso tiene su futuro resuelto. Confía en que cada vez que se le pida algo estará disponible y que puedan seguir hablando.

También quiere sumarse en su felicitación a D^a Mercedes Bermúdez y desearle suerte en su cargo, donde tiene por delante una tarea que todo lo que se haga será poco.

Felicitaciones también al Arquitecto Antonio Aranda a la Policía Local y a Protección Civil.

Felicita también a los dos nuevos Concejales del PSOE, por su trabajo y dedicación, como ha quedado de manifiesto se ha notado su trabajo.

En cuanto al edificio rehabilitado del Ayuntamiento, en primer lugar tiene que manifestar su felicitación, pero es verdad que este salón se queda pequeño, no sabe si es posible buscar una solución para que sea más grande, al menos que se estudie.

De las gestiones ante la Diputación pide que la Sra. Alcaldesa informe ante el pleno, sobre que el P.P., su portavoz o algún miembro intenta suplantar a la Sra. Alcaldesa, no hay ningún ánimo, ni lo harán en ningún momento, saben cual es su papel y cual el que le corresponde a la Sra. Alcaldesa institucionalmente.

Los miembros del grupo del P.P. pueden tener contactos con miembros del P.P. en la Diputación por ser del mismo partido y ser amigos personales, pero nunca con el ánimo de suplantar a nadie del equipo de gobierno de este Ayuntamiento, al contrario, la Sra. Alcaldesa sabe que desde este momento tiene a su entera disposición a cuatro personas para ayudar en lo que pueda necesitar el Ayuntamiento y son los primeros que tampoco van a aceptar que este Ayuntamiento reciba menos de lo que le corresponde.

Pregunta si se ha hecho alguna gestión para ayuda a las obras de la Parroquia, pidiendo que se ayude lo que se pueda porque es un edificio emblemático de nuestro pueblo.

En cuanto a la feria, que acaba de pasar, aun cuando diga el portavoz del PSOE que vuelvo después de 16 años, ha estado en todas desde hace 40 años, que por cierto cuando leí el programa para este año le pareció estar leyendo una de la posguerra, pero al ver que no cantaban los PONTI, que era lo habitual sino la orquesta de la sobrina de la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta que era el programa de este año.

No le ha parecido bien que se quite un día a la feria porque se le quita también a los bares.

No quiere personalizar los fallos en la Concejalía de Festejos, pero considero que hay que darle un poquito más de vuelta, pensarlo más y se puede hacer mejor.

La Sra. Alcaldesa agradece la confianza y cortesía en este equipo de gobierno, aunque tiene que decir que por parte de la oposición no se le han concedido los cien primeros días que se conceden a todo gobierno, no solo lo han hecho sino que están exigiendo desde el primer día sin ningún tipo de tregua.

En cuanto a las preguntas, no tienen obligación de responder como saben, pero de lo que tenga información va a intentar darla en este acto.

Respondiendo a la Concejala de I.U. le dice, Ud. si que no es nueva, Ud. tuvo oportunidad de ver como quedaban las escaleras, tejado, fachada del edificio del Ayuntamiento cuando el Ayuntamiento aprobó el proyecto y se trató en Comisión y reunión con técnicos.

Sobre las baldosas de las escaleras hubo que cambiarlas porque estaban deterioradas, la baranda de la escalera es la misma.

El salón de plenos no es un salón de actos, para eso tenemos los de la Casa de la Cultura y el del Cine Carrera, con todo, como salón de plenos es más grande que el de muchos Ayuntamientos de más población, es verdad que se había previsto más grande pero ha estado condicionado por restos arqueológicos.

No existe inconveniente en pedir informe al SAU sobre la cubierta del edificio.

Los andamios para feria cree que están homologados, las órdenes que hay dadas es de que se utilicen homologados.

Los fondos FEDER se han pedido dos proyectos uno a través de la Mancomunidad y otro sobre eliminación de barreras en torno a elementos arquitectónicos, no se tiene respuesta aún, cuando se sepa se informará.

Sobre el botellón siempre la misma cantinela, digamos un sitio, vamos a hablar con gente joven, y sino lo buscamos entre todos, un sitio donde no haya que coger vehículo para desplazarse y si se ve un sitio idóneo lo cambiamos.

Caminos rurales y guarda, no hay guarda rural, hace tiempo que se cambió esa plaza a peón de mantenimiento. Los arreglos de caminos se van a hacer como todos los años antes de la campaña de recolección de aceitunas.

El observatorio del olivar no se ha aprobado aún, se contempla en el Reglamento de participación ciudadana, pero hay que desarrollarlo, cuando esté primero aprobado éste se verá lo que se va a hacer.

La Sra. Alcaldesa continúa respondiendo al resto de preguntas.

Sobre la Casa de la Cultura está aprobada la ampliación del consultorio y el Museo, el resto seguirá dedicado a Casa de la Cultura.

La mejora del Padrón si hay que hacer algún arreglo se hará, no le consta ahora mismo que haya algo mal.

La Fuente de la Libertad se están en ello, pero hay algún problema técnico para que peda volver a echar agua.

Sobre la propuesta de acuerdo de agradecimiento de servicios a D. Telesforo Flores Olmedo se llevará al pleno.

El salón de plenos ojalá fuera más grande, en cualquier caso le agrada y alaba la disponibilidad del portavoz del P.P. para colaborar, si necesita ayuda no le van a doler prendas en pedirle ayuda.

En la Parroquia se van a iniciar obras en parte de ábside, muro y otros conforme se ha acordado con el obispado.

También se va a entrevistar con el Consejero para tratar este tema.

Con respecto a la feria le contestará el Concejal de Festejos, pero si le tiene qué decir que no le gusta que utilice la familia para los temas políticos, por lo que le pide que no involucre a su familia en el debate político.

El portavoz del P.P. contesta que no era intencionado hacer referencia a familia, ha sido referir un dato.

La portavoz de I.U. contesta sobre los andamios que tiene informe de que no están homologados.

El Concejal Delegado de Festejos informa en relación a ésta que el Servicio de la Caseta lo han llevado a cabo el grupo de camareros como en años anteriores, al no haber otra propuesta se formalizó un acuerdo con éstos.

La orquesta referida por el portavoz del P.P. fue contratada por él, tiene el mismo derecho a actuar que las demás, asegurando que por el precio que lo ha hecho no encontró nada que le garantizara un buen servicio.

La Caseta de la Juventud se constituyó la Mesa de contratación y se ha actuado con absoluto respeto a la Ley, siguiendo en todo momento los criterios propuestos por los técnicos y teniendo en cuenta la documentación aportada en cada caso, resultando como propuesta mejor valorada la que presentó Raúl.

El Concejal Delegado de Seguridad Sr. Carrillo Rodríguez informa que en cualquier momento pueden acercarse y les facilitará la información de horarios y turnos de la Policía Local, pues lógicamente ahora no dispone de ellos. La Policía Local de Baena ha tenido que venir para poder tener cubiertas las 24 horas y se ha hecho mediante un convenio conforme a la ley.

El Sr. Flores Olmedo agradece las palabras de los distintos grupos, él ya ha pasado página y de todas maneras sino tienen que consultarle mejor, porque él confía plenamente en el nuevo equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:40 horas, doy fe.